



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 10:23 horas del lunes 17 de enero  
2 de 2022, se celebra la segunda sesión extraordinaria de la H. Academia por  
3 medio de la aplicación virtual Microsoft Teams, con número oficial H. Academia  
4 ENMSL/SA-E002/2022, estando presentes las siguientes autoridades y  
5 representantes que la conforman: Dalila Abella Camarena García, Directora de  
6 la Escuela de Nivel Medio Superior de León, Saraid Figueroa Martínez,  
7 Secretaria Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior de León,  
8 representantes de los profesores de la Escuela de Nivel Medio Superior de  
9 León, Bertha Mondelo Villaseñor, José Orozco Candelas, Karla Aracely Torres  
10 Padilla, Luis Ricardo Hidalgo Valadez, José Antonio Guerra Ramírez y como  
11 representantes de los estudiantes de la Escuela de Nivel Medio Superior de  
12 León se encuentran: \*\*\*\*\* y  
13 \*\*\*\*\*.

14 **I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quorum.** Con fundamento en lo  
15 dispuesto por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, la presidenta  
16 verificó con la secretaria, previa lista de asistencia, que sí había quorum para  
17 sesionar. La presidenta de la H. Academia de la ENMS de León con base en el  
18 artículo 33 treinta y tres, designa como escrutador al alumno \*\*\*\*\*,  
19 representante de los estudiantes de la ENMS de León.

20 **III. Himno Universitario.** Se entona con respeto el Himno Universitario.

21 **IV. Análisis y en su caso aprobación de la ampliación de semestre de las**  
22 **alumnas \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*.**

23 Se da lectura a la solicitud de extensión de semestre que la alumna  
24 \*\*\*\*\* con NUA 344175, hizo llegar a las oficinas de las ENMS de León  
25 para su revisión ante la H. Academia. Una vez revisada su solicitud se hace  
26 mención que ya se le había otorgado anteriormente una extensión de  
27 semestre. No habiendo faltas dentro de la norma y bajo la reforma al actual  
28 último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51 del  
29 Reglamento Académico del acuerdo adoptado en la cuarta sesión ordinaria del  
30 22 de noviembre de 2019 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de  
31 diciembre de 2019, que menciona: *"Al suprimir la limitante de tiempo para  
32 solicitar dicha ampliación y tomar en consideración las circunstancias que  
33 afectaron la trayectoria académica para mantener la calidad de estudiante, a la  
34 luz del artículo octavo transitorio, se genera la posibilidad de que las personas  
35 que se han visto en la necesidad de interrumpir sus estudios,  
36 independientemente de la norma que hubiera regido en ese momento o de  
37 una petición realizada, puedan regresar a la Universidad para culminar su  
38 trayectoria académica y continuar con su proyecto de vida profesional"*, la  
39 presidenta de la H. Academia solicita al pleno votar a favor si están de acuerdo  
40 en autorizar a la alumna \*\*\*\*\* extensión de semestre durante el  
41 periodo enero-junio 2022. El pleno vota 10 de 10 a favor, unanimidad.



42 La presidenta de la H. Academia solicita al pleno votar a favor si están de  
43 acuerdo en asignar al Coordinador de Tutorías, el profesor José Antonio Guerra  
44 Ramírez, como asesor de la alumna \*\*\*\*\* , para que le oriente y asista  
45 durante los trámites que realizará en su extensión de semestre. El pleno vota 10  
46 de 10 a favor, unanimidad.

47 Se da lectura a la solicitud de extensión de semestre que la alumna  
48 \*\*\*\*\* con NUA 345623, hizo llegar a las oficinas de las ENMS de León  
49 para su revisión ante la H. Academia. Posterior revisión de su solicitud e  
50 información actual, se considera pertinente otorgarle un año y medio para  
51 acreditar sus materias faltantes, con la finalidad de que recurse las materias o  
52 bien reciba asesorías. Con base en la reforma al actual último párrafo y adición  
53 de un segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico del  
54 acuerdo adoptado en la cuarta sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2019  
55 publicado en la Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, que menciona:  
56 *"Al suprimir la limitante de tiempo para solicitar dicha ampliación y tomar en*  
57 *consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria académica para*  
58 *mantener la calidad de estudiante, a la luz del artículo octavo transitorio, se*  
59 *genera la posibilidad de que las personas que se han visto en la necesidad de*  
60 *interrumpir sus estudios, independientemente de la norma que hubiera regido*  
61 *en ese momento o de una petición realizada, puedan regresar a la Universidad*  
62 *para culminar su trayectoria académica y continuar con su proyecto de vida*  
63 *profesional"*, la presidenta de la H. Academia solicita al pleno votar a favor si  
64 están de acuerdo en autorizar a la alumna \*\*\*\*\* extensión de  
65 semestre durante el periodo enero-junio 2022, agosto-diciembre 2022 y enero-  
66 junio 2023 para la acreditación de las materias. El pleno vota 10 de 10 a favor,  
67 unanimidad.

68 La presidenta de la H. Academia solicita al pleno votar a favor si están de  
69 acuerdo en asignarle un tutor a la alumna \*\*\*\*\* , para que le oriente,  
70 apoye y acompañe durante los periodos autorizados para garantizar el mejor  
71 aprovechamiento. El pleno vota 10 de 10 a favor, unanimidad.

72 Siendo las 10:46 horas, en la ciudad de León, Guanajuato, del lunes 17 de enero  
73 de 2022.- La Secretaria Académica, **MDO. Saraid Figueroa Martínez.** -

74 LA SUSCRITA, MDO. SARAID FIGUEROA MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA  
75 DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON FUNDAMENTO  
76 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN  
77 LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
78 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

79 CERTIFICA



80 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
81 Escuela de Nivel Medio Superior de León y corresponde al **ACTA DE LA**  
82 **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE**  
83 **NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2022,**  
84 **aprobada por la H. Academia mediante el acuerdo AENMSL/2022/EOO1/A5,**  
85 **emitido en la primera sesión ordinaria del 24 de febrero de 2022. DOY FE.**